

Expediente: N°261/2024

Procedimiento: Contrato de Servicios por Procedimiento Negociado sin Publicidad
Orquesta la Misión día 30 de abril de 2024

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º
Providencia de alcaldía	23/02/2024
Informe de Secretaria	23/02/2024
Informe de insuficiencia de medios	23/02/2024
Resolución de inicio	26/02/2024
Pliego prescripciones técnicas	27/02/2024
Memoria justificativa - Pliego de cláusulas administrativas particulares	27/02/2024

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Contrato de servicios	
Descripción: Orquesta La Misión	
Código CPV: 92312100-2-Servicios artísticos de productores de teatro, grupos de cantantes, bandas y orquestas.	
Valor Estimado: 16.500,00 EUROS	
Presupuesto Base de Licitación	I.V.A: 3.465,00 Euros
I.V.A. excluido: 16.500,00 Euros	
Presupuesto Base de Licitación I.V.A. incluido: 19.965,00 Euros	

A la vista de las siguientes circunstancias que justifican la utilización del procedimiento negociado sin publicidad:

Se realiza la adjudicación por este procedimiento en base al artículo 168 a) 2º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público de acuerdo con





el cual *“Cuando las obras, los suministros o los servicios solo puedan ser encomendados a un empresario determinado, por alguna de las siguientes razones: que el contrato tenga por objeto la creación o adquisición de una obra de arte única no integrante del Patrimonio Histórico español o actuación artística única; que no exista competencia por razones técnicas; o que proceda la protección de derechos exclusivos, incluidos los derechos de propiedad intelectual e industrial”.* Todo ello motivado en que se trata de una representación artística en la que un único representante acredita que dispone la exclusividad de la orquesta elegida.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, para la contratación del servicio de orquesta para las fiestas de San José Obrero, para el día 30 de abril de 2024, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente por importe de 19.965,00 euros.

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Invitar a las siguientes empresas a participar en el procedimiento y a que presenten sus ofertas:

ESPECTÁCULOS MIGUEL S.L. CIF B-47748793





AYUNTAMIENTO DE

Cabezón de Pisuerga

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.

En Cabezón de Pisuerga

EL ALCALDE

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

Fdº. Sergio García Herrero

Fdº. Juan Melero Calzada

